Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
414 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Natali Alexandra Martinez Burbano	CC	1085261149

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad	NARIÑO - *Pasto*	*GT Nariño*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
414 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.e requiera	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	De un total de 35 personas asignadas, en el mes de julio 35 se encuentran activas. Con ellas se logró avanzar en las siguientes atenciones: - Pasto: 5 PR - Policarpa: 2 PR (atenciones en oficina Pasto) - El Rosario: 6 PR - Leiva: 5 PR (2 Auto Sar AI) - Ipiales: 14 PR (incluyendo 2 PR de Puerres y 1 PR de Potosi) El porcentaje de atención del mes es del 91% con 32 atenciones presenciales, con quienes se avanzó de acuerdo a los ciclos iniciales, con doce (12) se avanza con el primer seguimiento de ciclo anual; con dos (2) PR se formula ciclo anual para firma; con un (1) PR de traslado de GT se realiza pedagogía de socialización del PRI y avance en la caracterización, y con una persona de AUTO SAR AI se reailza socializacion de Resolución 0275.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	En este periodo no se requirió la realización de esta actividad.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Se apoyó a la profesional de Salud, en la actividad de socialización de Ruta de salud, en articulación con Secretaría Local de Salud de Leiva.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	En total se realizó firma de 03 ciclos anuales, firma de 01 FORM-PRI por PR trasladado a GT Nariño; 12 seguimientos de actividades de ciclo anual (SEG-PRI); e implementación de actividades de ciclo anual (1.3.2.1.1.1- 1.3.7.1.1.1- 2.1.1.1.2.1- 2.1.1.1.3.2- 2.1.1.4.1- 3.2.1.1.4-A067-SOC, entre otros) Complementariamente, se acompanó a las PR que participan de la estratégia de educación flexible Maestro Itinerante, registrando su matricula FA, brindando información sobre los cronogramas de cada ciclo, y en algunos casos con la presentación del nuevo docente (Leiva y Policarpa). Adicionalmente, para las personas firmantes de Ipiales, Puerres y Córdoba, se realiza la sensibilización y sugerencias sobre la actividad de expresiones culturales y artísticas para la prevención y superación de la estigmatización, encabezada por el profesional comunitario.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	En el mes de julio se realizó tres seguimientos pendientes de proyectos productivos, diligenciando el formato IR-F-135 - INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO a las PR 60-11778; 60-10696; 60-09687.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
414 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En este periodo se realiza: *Cargue de tres (03) ciclos anuales firmados (PR 60-11987 de Ipiales y 60-01805; 60-11778 de Policarpa). * Cargue de diez (10) casos excepcionales: El Rosario 60-01787; 60-01800; 60-01810; 60-04414; 60-04424 Policarpa 60-09913; 60-01771; 60-11778; 60-01731; 60-01805. * Se realizan 15 cambios de estado de planes de elaboración a ejecución y se relacionan los soportes correspondientes. * Adicionalmente, se apoya el registro de matriculas FA de la estratégia Maestro Itinerante de las siguientes PR: 60-04414; 60-01787; 60-01800; 60-04424; 60-01728; 60-01736; 60-03647; 60-01731; 60-11778; 60-09913
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En el mes de julio se realiza el seguimiento de ciclos anuales según el manual IR-M-08. Se entregó a digitación 34 registros de asistencia de las actividades de atención de (PR) de acuerdo al instructivo IR-I-29. Se presentaron 10 casos excepcionales teniendo en cuenta los métodos IR-I-29 e IR-M-06. Se entregó a archivo documental 16 ciclos anuales y 1 Plan individual y se realizó la actualización de 31 registros de ubicación en SIRR.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En el mes de julio se verifica el desembolso de los treinta y cuatro (34) participantes atendidos en el marco del proceso de reincorporación y la estrategia AutoSAR AI 067. Verificando especialmente, los desembolsos de PR 60-07216; 60-10696; 60-11406 de quienes se solciitó rectificarción por no aprobación en sus pagos.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el mes de julio se asistió a los espacios convocados desde las diferentes áreas del GT – Nariño, relacionados a continuación: • 02/07/2025: Dialogo equipo facilitadores/Profesional Social • 03/07/2025: Socialización Colpensiones/ARN • 08/07/2025: Socialización modelo educativo Maestro Itinerante/UNAD/Profesional social • 08/07/2025: Socialización Método Operativo- Ruta de Aseguramiento en Salud/Profesional Salud • 11/07/2025: Circulo de la Palabra - Estrategia Cuidándonos para la PAZ • 11/07/2025: Jornada pedagogica y creativa GT Nariño • 17/07/2025: Socialización Colpensiones/PR • 18/07/2025: Transferencia metodología BVG/Profesional de Geneto • 18/07/2025: Orientaciones Seguimiento PRI/ Profesional social • 18/07/2025:Revisión planeación Sur-Cordillera/ Profesional Relacionamiento • 21/07/2025:Jornada Planeación GT Nariño • 31/07/2025:Mesa Prevención de la Estigmatización ARN
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En el mes de julio, se remitió oportunamente el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre el 1 y el 31 de julio. Se realizó el registro de asistencia conforme a lo establecido en el formato IR-F-178 y el instructivo IR-I-29. Finalmente, se diligenció en el aplicativo la solicitud de desplazamientos y legalizaciones de gastos de viaje a los municipios de Leiva, Ipiales, Cordoba, Puerres, El Rosario y Policarpa (este último corresponde a ruta cancelada por situación de orden público) de los cuales se tramitó formato de casos excepcionales IR-F-104.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** [x] **NO:** [ ]

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** [x] **NO:** [ ]

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
414 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Natali Alexandra Martinez Burbano Firmado digitalmente por Natali Alexandra Martinez Burbano		Itact Giosara Oliva Benavides Firmado digitalmente por Itact Giosara Oliva Benavides	
Nombre:	Natali Alexandra Martinez Burbano	**Nombre:**	Itact Giosara Oliva Benavides
		Cargo:	Supervisora

Fecha	*31/07/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx